**LA POLARIZACIÓN NO ES EL PROBLEMA**

No somos el único pueblo sobre la tierra ni el primero que se polariza ante cuestión dilemática o que convierta la definición de un problema en motivo de álgidas disquisiciones e irreconciliables posiciones. No lo digo para consolarnos sino para que reflexionemos sobre esa fastidiosa costumbre de autoflagelarnos y creer que la lucha política puede llegar a ser totalmente cristalina y aséptica.

Nada ganamos con quejarnos de la polarización que se ha creado en torno a las conversaciones de paz y el plebiscito. Es cierto que circulan argumentos falaces, mentiras a rajatabla, rumores infundados, insultos, burlas, matoneo, pero también contamos con exposiciones serias, pensamientos y reflexiones en cada uno de los polos en los que ahora estamos ubicados la mayoría de los colombianos.

Así pues, si en el debate hay de todo, quien quiera entrar en él, elige los términos con los que habrá de intervenir y las corrientes de opinión o exponentes con las que entablará su discusión. Y ojalá quienes se quejan de matoneo, haciéndoselo al contradictor, tónica de un buen número de columnistas, opten por una prosa más elaborada.

Hay personas de las que uno esperaría que no acudan a las mentiras, como ocurrió en días pasados con declaraciones del expresidente César Gaviria Trujillo, quien sostuvo que en la negociación con paramilitares hubo total impunidad y que había miles de ellos en las calles, citando el caso de uno de los capos de esas organizaciones caminando tranquilamente por una calle céntrica de la capital. Voceros del gobierno y de partidos han sostenido lo mismo. La cuestión es de fácil respuesta y no hay que citar a ningún teórico de las ciencias sociales: Hubo cárcel para responsables de delitos de lesa humanidad, en principio se contempló la posibilidad de que pagaran penas en lugares diferentes a cárcel común, la Corte Suprema se opuso y ordenó castigos con prisión efectiva, el gobierno acató. Por tanto hubo una posición de Estado. Hoy, por el contrario, el presidente no contempla que se toquen los preacuerdos.

Hubo extradición de jefes que incumplieron compromisos, no se les dio representación ni elegibilidad política. Confesaron muchas verdades, pidieron perdón, resarcieron, si bien es cierto a medias, a sus víctimas, y a pesar de muchas objeciones, el país no fue dividido ni fue materia de negociación las FF MM, la Agenda Nacional, la Constitución, ningún Órgano Judicial fue suplantado como ocurre en el actual proceso. Y el jefe paramilitar personaje que caminaba por calle capitalina pagó una pena de 8 años, los de las FARC caminarán por doquier sin ir un solo día a prisión.

Un asunto que atiza la “polarización” es el relativo al ¿qué pasará? según el resultado del plebiscito. Quienes impulsan el SÍ sostienen que de ser victoriosos el presidente queda habilitado para adelantar la implementación de los acuerdos. Hasta ahí, todos podemos coincidir, es una decisión del constituyente primario que se debe acatar. Si lo que se lleve a la realidad conviene o no al país es otro asunto a cuyo alrededor proseguirá la controversia.

Los partidarios del sí aseguran que de triunfar el NO el país volverá a la guerra, el presidente Santos y el expresidente Gaviria siembran miedo con esa amenaza. El primero pretende generar una atmósfera de pánico diciendo que esa guerra tendría como epicentro las grandes ciudades y sería más letal que las anteriores.

Agregan que el NO deja sin alternativa al presidente de la república, o sea, el NO es el camino del desastre ya que no es posible rediscutir lo ya acordado. En cambio, más sutiles aunque, no se puede confiar en lo que dicen, las FARC manifestaron que ellos no se levantarían de la mesa.

¿Qué dicen los defensores del NO en caso de triunfar? Que el presidente no tiene porqué levantarse de la mesa pues ese no es el significado del NO. Se vota NO a todo porque el gobierno canceló el referendo que hubiese permitido formular varias preguntas en las que sería factible votar afirmativamente.

Por disposición constitucional, el presidente tiene la obligación de seguir buscando la paz, de manera que lo que se desprende del NO en el plebiscito es que el presidente entienda el resultado como un mandato de la ciudadanía para que reencauce las negociaciones. Y si las FARC u otros grupos armados ilegales siguen en su plan de combatir con las armas a la institucionalidad, el presidente está obligado a responder con las armas legítimas de la República cualquier perturbación o amenaza a la seguridad nacional. Así está escrito en el Título VII Rama Ejecutiva, artículos 188 y 189 numerales 3, 4, 5 y 6. Un presidente no puede alegar miedo, objeción de conciencia o cansancio ante los deberes allí consignados.

De manera que si el presidente ante una amenaza de retorno a las armas se asusta o muestra miedo puede ser acusarlo de cobardía. Está obligado a cumplir la ley y si le parece muy horrible el mandato constitucional de enfrentar todo desafío armado o violento al orden establecido, le queda la opción de RENUNCIAR al cargo para que el vicepresidente asuma esos deberes.

Darío Acevedo Carmona, 22 de agosto de 2016